

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4449 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la formalización del contrato de obras de "Ejecución del proyecto de urbanización y cierre del entorno de las naves 8, 9, 15 y 16 Matadero Madrid, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del programa operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2007-2013".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 191/2012/00482.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Ejecución del proyecto de urbanización y cierre del entorno de las naves 8, 9, 15 y 16 Matadero Madrid, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del programa operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2007-2013.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45200000-9.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de septiembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.270.337,26 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2.270.337,26 euros. Importe total: 2.747.108,08 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de diciembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de enero de 2013.
 - c) Contratista: Ferrovial Agromán, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.146.747,35 euros. Importe total: 1.387.564,29 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al ser el precio el único criterio para la adjudicación del contrato, ha sido de las proposiciones admitidas la que ha ofertado el precio más bajo y aunque inicialmente su oferta se consideró desproporcionada o anormal justificó la viabilidad de la misma mediante la documentación aportada al efecto, que precisa detalladamente el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.

Madrid, 1 de febrero de 2013.- El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo, P.D. La Jefe del Departamento de Contratación, Mónica Tallón Gómez.

ID: A130005716-1